

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

ACUERDO EXTRAORDINARIO N° 153/1960

En Viedma, Capital de la Provincia de Río Negro, a los **13 días del mes de Setiembre de mil novecientos sesenta**, reunido el Superior Tribunal de Justicia en Acuerdo Extraordinario, integrado por el Sr. Procurador General, Dr. Augusto Mario Arana, por ausencia justificada del Vocal, Dr. Sergio Guerra, y:

CONSIDERANDO:

I. Que, conforme a lo establecido en el Acuerdo N° 123, este Superior Tribunal de Justicia, llamó oportunamente a Concurso de oposición y antecedentes, para el nombramiento del personal subalterno a fin de cubrir los cargos vacantes aún no llenados.

II. Que, vencido el plazo del Concurso, con fecha 30 de Julio, se prorrogó hasta el día 15 de Agosto, habiéndose presentado al mismo ochenta y dos postulantes, de los cuales cuarenta y uno rindieron la prueba de suficiencia exigida, no habiéndose presentado los demás, por lo que automáticamente quedaron separados del Concurso.

III. Que, rendida dicha prueba, y previa compulsión de los antecedentes y títulos de cada concursante, este Superior Tribunal, conforme al puntaje obtenido, procedió a practicar la pertinente selección, por orden de mérito, a fin de cubrir las siguientes vacantes: Un (1) Jefe de Administración; Un (1) Jefe del Archivo; Un (1) Oficial 5°; Un (1) Oficial 6°; Tres (3) Oficiales 8°. En total fueron seleccionados siete (7) cargos.

IV. Que a fin de aspirar a los mismos, se presentaron los siguientes concursantes: Para Jefe de Administración: Duré Ernesto Erbert; Blanco Fernando; Morchio Julio David; Sainz Alric Eduardo Víctor; Valle David Colombo; Spaciuk Kus Mariano Domingo y Ballina Benítez Enrique. Para Jefe del Archivo: Duré Ernesto Erbert; Gatica Raul A.; Aun de Vinci Eugenia Eyei; Becerra Liceda Eduardo; Funes Onofre; Garrafa Eduardo F.; Otero Ricardo; Otero Edelmar Román; Pazos Marta L.; Sainz Alric Eduardo Víctor; Arruda Valentina; Regis Santiago; Ballina Benítez Enrique; Soria de Sosa Sara Aída; Pena Paulino; De la Cámara Horacio; Failberg Winter Lorenzo; Federick Leopoldo Wenceslao; Posse Justino Edgard; y Gambarte José Bernabé. Para Oficial 5°: Araque Jorge Eduardo; Barbich María L.; Cámpora de Cambareri Beatriz; Duré Ernesto Erbert; Gatica Raúl A.; Becerra Liceda Eduardo; León de Damonte Clide Elda; Morini Haydeé María; Otero Edelmar Román; Paramidani Sara Rosa Denis; Pazos Marta L.; Pelotto Vitalina Emma; Zurman Demetrio; Arruda Valentina; Bermejo Hurtado Carlos; Cardozo Marta Elvira; Feilberg Winter Lorenzo; Posse Justino Edgard y Chourrut Carlos. Para Oficial 6°: Barbich María L.; Cámpora de Cambareri Beatriz; Becerra Liceda Eduardo; León de Damonte Clide Elda; Morini Haydeé María; Pazos Marta L.; Pelotto Vitalina Emma; Feilberg Winter Lorenzo y Chourrut Carlos. Para Oficial 8°: Barbich María L.; Barceló de Ziggotti Eleonora; Devia Edgardo C.; Becerra Liceda Eduardo; León de Damonte Clide Elda; Martínez Enedina; Morini Haydeé María; Morri Irma B. D.; Pazos Marta L.; Rot María Angélica; Bellini Curzio José María y Chourrut Carlos.

V. Que practicada la correspondiente selección existió unanimidad de criterios para la procedencia de los siguientes nombramientos:

Para Jefe de Administración: Sr. DAVID COLOMBO VALLE.

Para Oficial 5°: Sr. EDGARDO JORGE ARAQUE.

Para Oficial 6°: Srta. VITALINA EMMA PELOTTO.

Para Oficiales 8vos.: ENEDINA MARTÍNEZ; EDUARDO BECERRA LICEDA y HAYDÉE MARÍA MORINI.

En cuanto al cargo de Jefe del Archivo General del Poder Judicial de la Provincia, existiendo discrepancias de criterio entre los componentes de la Mesa Examinadora, respecto de la persona a nombrar, se practicó votación obteniéndose el siguiente resultado: El Sr. Enrique Ballina Benítez: Dos (2) votos. El Sr. Ernesto Erbert Duré: Un (1) voto, con lo que, por mayoría de votos, resultó designado el Sr. ENRIQUE BALLINA BENÍTEZ.

VI. Que en lo concerniente al cargo de "Mayordomo", habiéndose resuelto por el Cuerpo, en Acuerdo anterior, que no rendirá la prueba de suficiencia, se deja para una próxima reunión la selección y nombramiento del postulante que reúna por sus méritos y antecedentes, las condiciones más favorables para desempeñar dicho cargo.

VII. Que, en consecuencia, corresponde proceder a la designación de las personas, cuya nómina se consigna en el Considerando V°, para ocupar los cargos vacantes del personal de dirección y subalterno, conforme a la categoría que han optado.

VIII. Que, tan pronto queden cumplidas las formalidades indispensables, previa comunicación a los interesados de sus respectivos nombramientos, a partir de la fecha que se indicará más abajo, deberá señalarse fecha para que comparezcan ante el Cuerpo, a prestar el juramento de ley y tomar posesión del cargo.

IX. Que hasta tanto sean constituidas las Oficinas de Personal y de Administración, se tomarán las providencias necesarias para el registro y fichaje del personal nombrado, llenándose las formalidades de ley y tomándose razón de sus datos personales ante la repartición pertinente del Ministerio del ramo, a los fines del pago de sus haberes, pasándose la nota del caso por intermedio del Ministerio de Economía.

X. Que, finalmente, deberán librarse mensualmente las correspondientes órdenes de pago para la liquidación de los sueldos al nuevo personal nombrado, a cargo de Contaduría General de Gobierno, con imputación al Anexo 3, "Poder Judicial", inc. I, "Gastos en Personal", "Sueldos", Item Iº, "Superior Tribunal de Justicia", del Presupuesto General de Gastos de la Provincia, vigente.

POR ELLO,

**EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA
RESUELVE:**

1) Nombrar, a partir del día uno de Octubre de mil novecientos sesenta, al Señor DAVID COLOMBO VALLE, argentino, mayor de edad nacido en Carmen de Patagones, Provincia de Buenos Aires, el 12 de Octubre de 1912, de estado casado, de profesión empleado, M.I. 122.160, D.M. 1, clase 1912, domiciliado en la localidad arriba indicada, en el cargo de JEFE de la DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DEL PODER JUDICIAL de la Provincia de Río Negro, con un sueldo mensual de NUEVE MIL PESOS MONEDA NACIONAL (\$: 9.000 m/nal.), que actualmente fija la ley de presupuesto del Poder Judicial.

2) Nombrar a partir de la fecha indicada en el apartado 1), al Sr. ENRIQUE JOSÉ JULIO BALLINA BENÍTEZ, argentino, nacido en la Capital Federal, el 12 de abril de 1939, soltero, docente, M.I. 5.176.124, domiciliado en La Plata, Provincia de Buenos Aires, en el cargo de JEFE DEL ARCHIVO GENERAL DEL PODER JUDICIAL de la Provincia de Río Negro, con un sueldo mensual de NUEVE MIL PESOS MONEDA NACIONAL (\$: 9.000 m/nal.), que actualmente fija la ley de presupuesto del Poder Judicial.

3) Nombrar, a partir de la misma fecha indicada más arriba, al Sr. EDGARDO JORGE ARAQUE, argentino, mayor de edad, nacido en Carmen de Patagones, Provincia de Buenos Aires, el día 14 de Agosto de 1934, de estado soltero, de profesión empleado Judicial, M.I. 5.460.074, Clase 1934, domiciliado en Viedma, en el cargo de OFICIAL 5º del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia, con un sueldo mensual de CUATRO MIL TRESCIENTOS VEINTE PESOS MONEDA NACIONAL (\$: 4.320 m/nal.) que actualmente fija la ley de presupuesto del Poder Judicial.

4) Nombrar, a partir de la misma fecha, a la Señorita VITALINA EMMA PELOTTO, argentina, nacida el 11 de mayo de 1930, de estado civil soltera, de profesión empleada judicial, L.C. 9.961.266, domiciliada en Viedma, en el cargo de OFICIAL 6º del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia, con un sueldo mensual de TRES MIL NOVECIENTOS SESENTA MONEDA NACIONAL (\$: 3.960 m/nal) que actualmente fija la ley de presupuesto del Poder Judicial.

5) Nombrar, a partir de la misma fecha, a las siguientes personas ENEDINA LORENZA MARTÍNEZ, argentina nacida en BAHÍA BLANCA, el 17 de Julio de 1928, de estado soltera, de profesión empleada, L.C. 9.956.861, domiciliada en Viedma; EDUARDO BECERRA LICEDA, argentino, mayor de edad, nacido en La Paz, Provincia de Córdoba, el 4 de abril de 1924, de estado casado, de profesión docente, M.I. 6.775.222, domiciliado en Viedma; HAYDEÉ MARÍA MORINI, argentina, nacida el 9 de octubre de 1939, en Viedma, de estado soltera, de profesión maestra normal, domiciliada en Viedma, para desempeñar todos ellos el cargo de OFICIAL 8vos. del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia de Río Negro, con un sueldo mensual, de TRES MIL TRESCIENTOS SESENTA PESOS MONEDA NACIONAL (\$: 3.360 m/nal.), que actualmente fija la ley de presupuesto del Poder Judicial.

6) Disponer que en lo que concierne al cargo de "Mayordomo", su selección y nombramiento se remiten a una próxima reunión del Cuerpo.

7) Pasar la pertinente comunicación a los interesados, debiendo hacerse saber también a los concursantes no seleccionados, el resultado del Concurso, mediante nota que se les remitirá.

8) Señalar fecha para que el personal nombrado comparezca a prestar el juramento de ley y a tomar posesión del cargo, la que se fijará por resolución de la Presidencia.

9) Tomar razón en el Registro de Personal de las designaciones efectuadas, debiendo formarse para cada empleado un legajo individual, que contendrá la planilla de antecedentes y datos personales, certificados de buena salud y buena conducta y demás recaudos necesarios, inclusive la ficha personal.

10) Disponer, hasta tanto sea organizada la Dirección de Administración, comunicar a Contaduría General, dependiente del Ministerio de Economía de la Provincia, la nómina de los Jefes y empleados nombrados, su categoría y la remuneración asignada, a los fines de su toma de razón para el pago de los sueldos.

11) Librar mensualmente a la referida Repartición, las órdenes de pago para liquidar los sueldos, con la imputación que se menciona en el Considerando IX del presente Acuerdo. Se remitirán las comunicaciones del caso.

12) Regístrese, comuníquese, y, cumplimentado, archívese.

Firmantes:

MARTÍNEZ – Presidente STJ – FACCHINETTI LUIGGI – Juez STJ – ARANA – Juez Subrogante STJ.